



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 7

Ciudad de México, viernes 5 de abril de 2024

CONTENIDO

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Economía

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Salud

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Banco de México

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Instituto Nacional Electoral

Avisos

Indice en página 264

AVISOS GENERALES

Accesgas, S.A.P.I. de C.V.

SE PUBLICAN LAS TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR MEDIO DE DUCTOS EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL BAJÍO

ACCESGAS, S.A.P.I. DE C.V., titular del Permiso de Distribución de Gas Natural por medio de ductos en la Zona Geográfica del Bajío, emitido por la Comisión Reguladora de Energía, e identificado como **G/20427/DIS/2017** (el "Permiso de Distribución"); de conformidad con lo determinado en la resolución **RES/1299/2023** emitida por dicha Comisión, da a conocer las tarifas máximas iniciales aprobadas para el primer periodo de prestación de servicios del Permiso de Distribución de Gas Natural por medio de ductos, las cuales iniciarán su vigencia 5 (cinco) días después a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cifras expresadas en pesos de agosto de 2023

Cargo por	Unidad	Grupo Tarifario 1	Grupo Tarifario 2	Grupo Tarifario 3
Rango de Consumo	(GJ/mes)	1-12,016	12,017-45,060	45,061-Adelante
Cargo por servicio	Pesos/mes	0.0000	0.0000	0.0000
Cargo por capacidad	Pesos/Gj	51.8468	27.4041	15.8250
Cargo por uso	Pesos/Gj	11.8638	7.1609	3.4412

27 de noviembre de 2023.

Accesgas, S.A.P.I. de C.V.

Apoderado Legal

Frédéric Michel Ghislain Bathy

Rúbrica.

(R.- 550452)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Substanciación "A"
Expediente No. DGSUB"A"/A.2/559/01/2024
EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas número **DGSUB"A"/A.2/559/01/2024**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala como presuntos responsables, entre otros, a los **CC. MARIO SANTIZ GÓMEZ** y **JUAN PÉREZ LÓPEZ**, por la probable falta administrativa grave de **Desvío de recursos públicos** contemplada en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento por medio de edictos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se les cita para que comparezcan a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
MARIO SANTIZ GÓMEZ	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)
JUAN PÉREZ LÓPEZ	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	DOCE HORAS CON CERO MINUTOS (12:00)

Lo anterior, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, les será nombrado